



ANUNCIO

AYUDAS AL DESPLAZAMIENTO POR ESTUDIOS 2008/2009

CONVOCATORIA de AYUDAS-BECAS para sufragar los gastos de desplazamiento por estudios para el **Curso 2008/2009**, por importes equivalentes a:

1. **Jóvenes menores de 21 años**, el importe de la beca ascenderá al 100 % del coste del "Abono Joven C-2", para el periodo Octubre/2008 – Junio/2009.
2. Jóvenes que tengan **21 años cumplidos ó mas**, el importe de la beca ascenderá al 50 % del coste del "Abono Normal C-2", para el periodo Octubre/2008 – Junio/2009

REQUISITOS:

- Los establecidos en los artículos 4 al 12 (inclusive) de las Bases de la Convocatoria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Hasta el Lunes 15 de Diciembre de 2008

INFORMACIÓN, RECOGIDA Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Página Web municipal: www.sanmartindevaldeiglesias.es

Y

En la Casa de la Juventud "La Estación" Tlf: 91 861 24 50
Horario: lunes a viernes de 11 a 13 horas y de 17 a 20:00 horas.

La Comisión de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Mujer y Festejos del Ayuntamiento, puntuará las solicitudes presentadas conforme al baremo publicado y hará públicas las LISTAS PROVISIONALES de solicitudes admitidas y denegadas en el Tablón de edictos y en la página web municipal, abriéndose posteriormente un plazo de 7 días naturales para reclamaciones. Una vez resueltas las alegaciones presentadas, si las hubiere, se efectuará la publicación de las LISTAS DEFINITIVAS igualmente en el Tablón de edictos y en la página web municipal con las becas concedidas

San Martín de Valdeiglesias, 7 de noviembre de 2008

EL ALCALDE

Fdo: Pablo Martín Cabezuela